



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS, S.L.P.
2018 - 2021



CONVENIO DE APOYO FINANCIERO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VANEGAS, S.L.P. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSUE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VANEGAS, S.L.P. C. JOSE DOMINGO GAYTAN MORENO, SINDICO MUNICIPAL, C.P. NOELIA SANCHEZ MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE JARDÍN HIDALGO S/N COL. CENTRO, C.P. 78 500 EN VANEGAS, S.L.P. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO MUNICIPAL"; Y POR LA OTRA PARTE LA ESCUELA PREPARATORIA "MACEDONIA LOERA HERNÁNDEZ " UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA S/N ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y CALLE MORELOS EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, EN ADELANTE "LA PREPARATORIA" REPRESENTADA POR SU DIRECTOR EL MAESTRO JUSTINO ORTEGA ABREGO, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Una de las líneas de acción en materia educativa establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es la de apoyar y promover el fortalecimiento de instituciones Educativas para mejorar su cobertura y la calidad de la docencia, considerando que la educación es una herramienta para el desarrollo de las aptitudes del individuo y el logro de una mejor forma de vida. Dado el crecimiento de la demanda social en la cobertura de la educación, El Gobierno Municipal ha brindado apoyo económico a la Esc. Preparatoria "Profra. Macedonia Loera Hernández", en los ejercicios fiscales anteriores, a fin de subsidiar el pago de los sueldos al personal docente, firmando para ello los Convenios correspondientes. El último de ellos concluyó su vigencia en el mes de Noviembre de 2018. por lo que, para continuar apoyando la operación de la Preparatoria, Las Partes, han decidido suscribir el presente Convenio.

DECLARACIONES:

I.- DE "EL GOBIERNO MUNICIPAL" QUE:

1.1 Los titulares de las Dependencias que se señalan en el punto anterior están facultados para comparecer a la celebración del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3º, 70 Fracción IV, 75 Fracción II, 78 Fracción VIII, 81 Fracción X Y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

1.2. La celebración de este Convenio tiene como objeto continuar otorgando subsidio temporal a "LA PREPARATORIA" para que lo destine como apoyo complementario al pago que por hora-semana-mes de clase imparta el personal docente de ésta o en su caso a Gastos Diversos de la Institución.

1.3. El Presidente Municipal Informó de la existencia de la partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2019 comprendiendo únicamente 9 mensualidades, para dar subsidio a la ESCUELA PREPARATORIA "MACEDONIA LOERA HERNÁNDEZ ", que en su totalidad suman la cantidad de \$ 90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/1 00 moneda nacional).



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS, S.L.P.
2018 - 2021



VANEGAS
¡El beneficio que sea para la gente!
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

II.- DE "LA PREPARATORIA", QUE:

II.1.- "LA PREPARATORIA" fue creada con motivo de la insuficiencia de recurso para evitar enviar a los jóvenes a otras localidades a cursar dichos estudios y su sostenimiento se ha dado por cooperación tanto del Gobierno Municipal como los padres de familia aportan lo necesario para que la función educativa sea cumplida.

II.2.- Para ofrecer mejores servicios educativos e impulsar una educación integral a sus alumnos durante diversos ejercicios fiscales ha solicitado y recibido subsidio de "EL GOBIERNO MUNICIPAL".

II.3.- Sus planes y programas educativos están orientados hacia la información del educando para su incorporación específica a los estudios de Educación Media Superior.

II.4.- Que el Maestro Justino Ortega Abrego, Director de "LA ESCUELA PREPARATORIA "MACEDONIA LOERA HERNÁNDEZ ", tiene amplias facultades para la celebración del presente instrumento, conforme lo acredita con su nombramiento de Director de la Preparatoria de fecha 03 de Marzo de 2005, firmado por el entonces Director General del Sistema Educativo Estatal Regular, del Estado de San Luis Potosí.

II.5.- Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el de la " ESCUELA PREPARATORIA MACEDONIA LOERA HERNÁNDEZ " ubicada en calle Zaragoza esquina con calle Vicente Guerrero del Municipio de Vanegas, S.L.P.

Dadas las declaraciones, Las Partes, sujetan el presente a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases mediante las cuales "EL GOBIERNO MUNICIPAL", brindará subsidio temporal a "LA PREPARATORIA", para que el pago de los servicios del personal docente que imparte clases por horas-semana-mes.

SEGUNDA. "EL GOBIERNO MUNICIPAL" conviene con "LA PREPARATORIA" en brindarle un subsidio comprendiendo únicamente 9 mensualidades que en su totalidad suman la cantidad de \$ 90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/1 00 moneda nacional). Durante el Ejercicio Fiscal 2019.

TERCERA. "EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL " entregará el subsidio por conducto de la Tesorería Municipal, en la forma que así lo determine dicha dependencia atendiendo a las normas legales vigentes, y lo recibirá "LA PREPARATORIA" previo trámite y documentación que así se le requiera.

CUARTA. "LA PREPARATORIA" se obliga a destinar el subsidio que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" le brindará, exclusivamente, al pago del personal docente que imparte clases por horas-semana-mes, absteniéndose de utilizarlo para otros fines, bajo pena de dar por terminado de manera anticipada el presente convenio. Asimismo, "LA PREPARATORIA" se obliga a rendir un informe mensual a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" sobre la aplicación del subsidio que recibe, por lo que el no hacerlo será causa de terminación , anticipada del presente convenio.

QUINTA. El vínculo de apoyo económico que se da entre "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y "LA PREPARATORIA" con motivo de este convenio, no representa ninguna relación de tipo laboral entre las partes, y mucho menos para "EL GOBIERNO MUNICIPAL" con los docentes de "LA PREPARATORIA".

SEXTA. "LA PREPARATORIA" se obliga a observar la normatividad vigente para el ejercicio y aplicación de los recursos públicos que "EL GOBIERNO MUNICIPAL " le otorga, así como a poner en practicar las recomendaciones que para ello le haga "EL GOBIERNO MUNICIPAL".

SEPTIMA. "LAS PARTES" acuerdan que será causa de terminación anticipada del presente, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas para "LA PREPARATORIA".

OCTAVA. "LAS PARTES" convienen que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" podrá dar por terminado en cualquier tiempo el presente convenio, sin responsabilidad alguna, cuando no cuente con disponibilidad presupuestaria para otorgar a "LA PREPARATORIA" el subsidio.

TRANSITORIOS

"LAS PARTES" convienen que de suscitarse controversia en la interpretación o cumplimiento de este convenio, así como para lo no pactado expresamente, lo resolverán de común acuerdo.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido, lo firman de conformidad por Triplicado en la Ciudad de Vanegas, S.L.P., a los Quince días del mes de Enero de 2019.

"EL GOBIERNO MUNICIPAL"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMÓN. 2018-2021
VANEGAS, S.L.P.

C. JOSUE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VANEGAS, S.L.P.



Jose Domingo Gaytan Moreno
C. JOSÉ DOMINGO GAYTAN MORENO

SINDICO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMÓN. 2018-2021
VANEGAS, S.L.P.

SINDICATURA

C.P. NOELIA SANCHEZ MUÑIZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VANEGAS, S.L.P.



"LA PREPARATORIA"

SECRETARIA DE EDUCACION
San Luis Potosí
Sistema Educativo Estatal Regular
Escuela Preparatoria
Profra. Macedonia Loera Hernandez
Vanegas, S.L.P.

Justino Ortega Abrego
PROFR. JUSTINO ORTEGA ABREGO

DIRECTOR DE LA ESC. PREPARATORIA

PROFRA. MACEDONIA LOERA HERNANDEZ